

Callejones Sin Salidas

PARTE I

*Guía para las ONG, los Gobiernos,
ACNUR y Donantes*

Febrero 2013

Las Luchas Invisibles
de los Refugiados
Urbanos Lesbianas, Gays,
Bisexuales, Transgéneros,
e Intersexuales



Agradecimientos

Este proyecto fue concebido y dirigido por **Neil Grungras** y llevado a cabo por **Cara Hughes** y **Kevin Lo**. Asimismo, la edición y la gestión del proyecto estuvo a cargo de **Steven Heller**, **Eunice Lee**, **Kori Weinberger**, **Peter Stark**, **Max Niedzwiecki**, **Ian Renner** y **Charmaine Hedding**. En especial, quisiéramos agradecerles a **Stephan Zivec** y **Manuel Sánchez Moreno** que han traducido esta publicación.

La investigación de este trabajo fue diseñada y realizada en conjunto por **ORAM** y varias organizaciones de Uganda, Sudáfrica y México. También, nuestro agradecimiento a **Refugee Law Project (RLP)** de la Facultad de Derecho de la Universidad Makerere (Kampala) que ha colaborado con ORAM en todos los aspectos de la investigación y redacción en Uganda. Muchas gracias al equipo de apoyo para refugiados **Les Anges**, que nos ha proporcionado conocimientos esenciales y acceso a sus miembros. Estamos orgullosos de asociarnos con RLP en las conclusiones obtenidas sobre Uganda (véase Parte II de esta publicación). En México, agradecemos a la ONG de refugiados **Sin Fronteras I.A.P.**, que nos han aconsejado y acercado a sus usuarios. En Sudáfrica, queremos darle las gracias a **Gender Dynamix**, **Holy Trinity Catholic Church**, **Lawyers for Human Rights**, y **PASSOP**.

Este trabajo es el resultado de la dedicación de muchas personas comprometidas a conseguir la excelencia y la protección de los refugiados. Agradecemos a **Siobhan McGuirk**, **Sanjula Weerasinghe**, **Elba Coria**, **Dusty Araujo**, **Oscar Aguilá Becerra**, y **Rachel Levitan** por coordinar y realizar la investigación de campo. Estamos especialmente agradecidos por la ayuda de **Magdalena Aguilar Pulido**, **Anahid Bazarjani**, **Sarah Bluestone**, **Maia Bouatouch-Legrand**, **Ivan Contreras**, **Alan Delamora**, **Michael Gale**, **Nicholas Hersh**, **Elodie Joubert**, **Lucie Leblond**, **Minjae Lee**, **Marta Mateos**, **Darren Miller**, **Josselin Moreau**, **John Odle**, **Oraneet Orevi**, **Jenna Pierce**, **Odessa Powers**, **Aly Quiroz-Perez**, **Mariolaine Vignola** y **Anna von Herrmann**. Estos pasantes y voluntarios dedicados pasantes y voluntarios han estudiado minuciosamente miles de transcripciones y traducciones de entrevistas a lo largo de meses, asegurándose de que cada palabra y cada comentario de los entrevistados fueran expresadas cuidadosamente en este informe.

Estas páginas estarían en blanco si no fuera por los **refugiados** que valientemente contaron sus experiencias en busca de protección, como también por la dedicación del personal de ACNUR, de las ONG y de los gobiernos, que con tanta ahínco han compartido sus experiencias y conocimientos sobre los refugiados a los que todos deseamos proteger. Si no fuera por la sinceridad y el compromiso de todos los participantes en el trabajo, los resultados no se habrían publicado y nuestras recomendaciones habrían sido tácitas.

La obra de arte en la portada es de **Marconi Calindas**, un artista filipino radicado en San Francisco. Sus pinturas usan colores vibrantes y líneas para expresar las preocupaciones sociales y ambientales. El arte de la portada, "To You Carry", destaca el apoyo que los refugiados LGBTI desesperadamente necesitan en el complejo camino hacia la seguridad. Más información sobre el artista se encuentra disponible en www.marconicalindas.com

Los fondos para este proyecto fueron proporcionados por donaciones del **Departamento de Estado de los Estados Unidos** y del **Sigrid Rausing Trust**. Las opiniones, los datos y las conclusiones expresados en este documento son las de los autores y no corresponden necesariamente con los de nuestros donantes.

SIGRID RAUSING TRUST



Callejones Sin Salidas

Las Luchas Invisibles de los Refugiados Urbanos
Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgéneros, e Intersexuales

PARTE I Guía para las ONG, los Gobiernos, ACNUR y Donantes

ÍNDICE

I. RESUMEN EJECUTIVO	1
II. INTRODUCCIÓN	2
III. RECOMENDACIONES	2
A Capacitar, Sensibilizar y Educar	4
i. Educar Personas Refugiadas SGN sobre Leyes y Procedimientos que les Afectan	4
ii. Evaluar Actitudes del Personal y la Administración y Necesidades de Capacitación . . .	5
iii. Capacitar el Personal y la Administración	5
iv. Educar otras Instituciones	6
v. Capacitar y Sensibilizar Gobiernos	7
vi. Sensibilizar y Capacitar Instituciones Religiosas y Fieles	7
vii. Fomentar Contacto con Personas que Abiertamente son SGN	7
B. Formular e Informar Redes de Información SGN	8
i. Crear e Informar Acceso en Redes de Información Existentes a los SGN	8
ii. Utilizar Tecnologías y Redes Sociales Existentes para Reducir Aislamiento	8
iii. Realizar Divulgación Especial Destinadas a las Poblaciones LGBTI	9
iv. Proporcionar Información sobre Oportunidades de Empleo	9
C. Formar Coaliciones de Apoyo SGN	10
i. Asociarse con Organizaciones Locales LGBTI	10
ii. Asociarse con Comunidades Religiosas	10
iii. Construir Sobre Infraestructuras Existentes y Convencionales de LGBTI en Otros Programas	11
D. Empezar Esfuerzos Integrales de Promoción	11
i. Brindar Servicios Legales Integrales	11
E. Aumentar los Esfuerzos Integrales de Servicio	13
i. Construir Autosuficiencia	13
ii. Crear Grupos de Apoyo	13
iii. Establecer Unidades de Violencia y Persecución Sexual y de Género (V/PBGS)	15
iv. Proporcionar Educación sobre Temas de Preocupación de Cuidados de Salud	16
v. Crear Acceso Especial a los Servicios Médicos	17
vi. Proporcionar Acceso a Vivienda Segura a Personas Refugiadas SGN en Riesgo	17
F. Recomendaciones específicas para el ACNUR y los gobiernos	19
IV. APÉNDICE I Mejor Modelo de Práctica: Formando Redes y Coaliciones (Sudáfrica)	20
Ejemplo de Plan de Acción	20
Implementación	20
V. APÉNDICE II Recomendaciones para un Grupo de Apoyo Recientemente Creado	22

Glosario de Términos de Refugiados

ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO

Bisexual se refiere a la persona que puede sentir una profunda atracción emocional, afectiva, y/o sexual, y/o mantener relaciones íntimas y sexuales con otras personas, independientemente de su género o sexo.¹

Gay se refiere al hombre auto identificado como tal que puede sentir una profunda atracción emocional, afectiva y/o sexual, y/o mantener relaciones sexuales íntimas, principalmente con otros hombres.²

Homofobia se refiere al odio o miedo a los homosexuales – es decir, lesbianas y gays – manifestándose a veces en actos de violencia y expresiones hostiles.³

Un **hombre transexual** es una persona que fue asignada mujer al nacer pero se identifica como hombre.⁴

Identidad de Género es la experiencia de género que cada persona siente internamente e individualmente, que puede o no corresponder con el sexo asignado al nacer.⁵

Intersexual se refiere a la persona que nace con una anatomía reproductiva o sexual y/o sistemas de cromosomas que no concuerdan con las definiciones típicas de masculino o femenino.⁶

Lesbiana se refiere a la mujer auto identificada como tal que puede sentir una profunda atracción emocional, afectiva y/o sexual, y/o mantener relaciones íntimas y sexuales principalmente con otras mujeres.⁷

LGBTI es el acrónimo de “lesbiana, gay, bisexual, transgénero y/o intersexual.”

Una **mujer transexual** es una persona que fue asignada varón al nacer, pero se identifica como mujer.⁸

No Conformidad de Sexo y Género (SGN por sus siglas en inglés) es un término general que se utiliza para referirse a las personas cuyas prácticas sexuales, atracciones, y/o expresión de género son diferentes a las esperadas por la sociedad de las que normalmente se asocian con el sexo asignado al nacer.⁹

Orientación Sexual se refiere a la capacidad de una persona para sentir una atracción emocional, afectiva y/o sexual, y/o mantener relaciones íntimas y sexuales entre personas de sexo diferente, mismo sexo, o más de un sexo.¹⁰

Transfobia se refiere a las actitudes y sentimientos negativos hacia las personas transgénero. Los transexuales sienten que su identidad de género (auto identificación) no corresponde con su sexo al nacer (identificados por otros como hombre o mujer por su sexo genético).¹¹

Transgénero es “[u]n término general para las personas cuya identidad de género, expresión, o comportamiento es diferente de las que normalmente se asocian con el sexo asignado al nacer.”¹²

1 Vease *Media Reference Guide – Transgender Glossary of Terms*, GAY & LESBIAN ALLIANCE AGAINST DEFAMATION (GLAAD), [desde aquí en adelante *GLAAD Guide*] <http://www.glaad.org/reference/lgb> (última vez visitado el Nov. 5, 2012).

2 *GLAAD Guide*, *supra* note 1.

3 *Homophobia*, ANTI-DEFAMATION LEAGUE, <http://www.adl.org/hatepatrol/homophobia.asp>

4 *Id.*

5 INT'L COMM'N OF JURISTS, THE YOGYAKARTA PRINCIPLES: PRINCIPLES ON THE APPLICATION OF INTERNATIONAL HUMAN RIGHTS LAW IN RELATION TO SEXUAL ORIENTATION AND GENDER IDENTITY 6 n.2 (2007), *disponible en* http://yogyakartaprinciples.org/principles_en.pdf (última vez visitado en Nov. 5, 2012).

6 *FAQ*, ADVOCATES FOR INFORMED CHOICE, <http://aiclegal.org/faq> (última vez visitado en Junio 6, 2012).

7 *GLAAD Guide*, *supra* note 1.

8 *Id.* en 1.

9 *Vease Trans Basics: Glossary of Terms*, GENDER IDENTITY PROJECT OF THE LESBIAN, GAY, BISEXUAL, & TRANSGENDER COMMUNITY CENTER, <http://www.gaycenter.org/gip/transbasics/glossary> (última vez visitado en Nov. 5, 2012).

10 INT'L COMM'N OF JURISTS, THE YOGYAKARTA PRINCIPLES: PRINCIPLES ON THE APPLICATION OF INTERNATIONAL HUMAN RIGHTS LAW IN RELATION TO SEXUAL ORIENTATION AND GENDER IDENTITY 6 n.1 (2007), *disponible en* http://yogyakartaprinciples.org/principles_en.pdf.

11 *GLAAD Guide*, *supra* nota 1.

12 NAT'L CTR. FOR TRANSGENDER EQUAL., *TRANSGENDER TERMINOLOGY 1* (2009), *disponible en* http://transequality.org/Resources/NCTE_Trans-Terminology.pdf.

REFUGIADOS Y ASILO

Determinación de la Condición de Refugiado (RSD por sus siglas en inglés) es el proceso mediante el cual los funcionarios del Estado del país de asilo o el ACNUR determinan si un solicitante de asilo es un refugiado a través de “criterios de elegibilidad con los instrumentos internacionales o regionales sobre refugiados, legislación nacional o mandato de ACNUR.”¹³

Persecución, para los efectos de este trabajo, se refiere a un daño grave o amenaza de daño perpetrado por motivos de raza, religión, nacionalidad, opinión política o pertenencia a un grupo social particular. No existe una definición universalmente aceptada de “persecución”. Amenazas a la vida o la libertad y/u otros abusos graves de derechos humanos siempre equivalen a persecución. Sin embargo, daños o amenazas menores de forma acumulativa pueden constituir persecución también. Los jueces por lo general deben tener en cuenta la totalidad de las circunstancias para evaluar si es o no persecución.¹⁴

Red social se refiere a un grupo de personas que tienen algo en común. Los elementos comunes de las redes sociales analizadas en este trabajo es el vínculo existente entre los refugiados por su condición SGN.

Un **refugiado** es una persona “que debido a un temor existente de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda, o a causa de dichos temores no quiera, acogerse a la protección de tal país.”¹⁵

Sistemas de Información se refiere a la combinación de personas, procesos, información y tecnología. Un sitio web con ofertas de empleo es un ejemplo de un sistema de información.

Un **solicitante de asilo** es una persona que ha solicitado o está en el proceso de solicitud de asilo al gobierno del país de asilo, pero a la que todavía no se ha concedido dicha condición.

LISTA DE ACRÓNIMOS UTILIZADOS

ACNUR Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados

IPO Información del País de Origen

LGBTI Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero, e Intersexual

ONG Organización No Gubernamental

ORAM Organización para el Refugio, Asilo y Migración

PDO País de Origen

PRM U.S. Department of State's Bureau of Population, Refugees and Migration (Departamento de Estado de EEUU, Oficina de Población, Refugiados y Migración)

RLP Refugee Law Project (Proyecto de Ley sobre Refugiados)

RSD Refugee Status Determination (Determinación del Estatuto de Refugiado)

SGN Sexual and Gender Nonconforming (No Conformidad del Sexo y Género)

SIDA Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida

VIH Virus de Inmunodeficiencia Humana

V/PBGS Violencia o Persecución Basada en Género y Sexo

13 UNHCR, *Self-Study Module on Refugee Status Determination 2* (Sept. 1, 2005), <http://www.unhcr.org/refworld/pdfid/43141f5d4.pdf>.

14 UNHCR, *Handbook on Procedures and Criteria for Determining Refugee Status Under the 1951 Convention and the 1967 Protocol Relating to the Status of Refugees*, ¶ 51, U.N. Doc. HCR/IP/4/Eng/REV.1 (1992).

15 *Convention Relating to the Status of Refugees* art. 1 § 2, July 28, 1951, 189 U.N.T.S. 150.

1. Resumen Ejecutivo

En este informe, ORAM ofrece recomendaciones claves para la reducción de brechas en la protección de refugiados urbanos SGN¹⁶. Basándonos en los resultados obtenidos en la investigación de los entornos de Uganda, Sudáfrica y México, en los que la protección ofrecida es diferente, así como también en el trabajo de ORAM con esta población en otros lugares, estas recomendaciones incluyen:

- Agencias de formación, oficiales de protección, personal de RSD, y ONGs que proveen protección a las personas refugiadas (por ejemplo: información sobre reclamos SOGI y técnicas de sensibilidad para entrevistas);
- Incluir no conformidad de sexo y género en cada fase del proceso de refugiado (por ejemplo: adoptar formas de admisión y de RSD que permitan plena articulación de demandas basadas en la orientación sexual, identidad de género y expresión de género);
- Promover reconocimiento de las demandas SGN por parte de las autoridades locales de protección;
- Proveer protección de ACNUR donde la protección local no es disponible;
- Expeditar las consideraciones de las demandas de las personas SGN más vulnerables;
- Crear redes de información para mejorar el acceso de personas refugiadas SGN a los sistemas de información;
- Seguimiento en el reasentamiento de las personas refugiadas SGN particularmente vulnerables;
- Aumentar el número de aceptación de las personas refugiadas SGN para reasentarlas;
- Crear alianzas con organizaciones que se enfoquen en las minorías sexuales y de género; y
- Realizar esfuerzos integrales de promoción y servicios que conectan a las organizaciones que trabajan en la asistencia jurídica, el sexo y la violencia de género, los derechos humanos y apoyo a los refugiados.

Recomendamos que las ONG que ayuden a los refugiados realicen cursos dentro de sus organizaciones para perfeccionar la concienciación, sensibilización y pericia. Recomendamos que las mismas ONG entrenen a las otras partes interesadas, incluyendo agencias gubernamentales y grupos comunitarios. Este método ayudará a construir el conocimiento sobre los refugiados SGN, disipar estereotipos e introducir las mejores prácticas, procedimientos y herramientas.

Además de realizar cursos de sensibilización, esta guía sugiere que las ONG centren su formación en la aplicación de los procedimientos, incluyendo códigos de conducta que prohíban la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género; las mejores prácticas en el campo; y las herramientas como por ejemplo modelos de entrevista SGN sensibles. La combinación de estos esfuerzos ayudarán a crear entornos no amenazantes y aceptantes que indiquen seguridad e integración de los refugiados SGN.

Recomendamos fuertemente que los proveedores de servicios a refugiados desarrollen alianzas y coaliciones con organizaciones locales LGBTI, grupos religiosos de la comunidad, diversos grupos de derechos humanos y otras ONG que se enfoquen en refugiados. Estas asociaciones abrirán canales de referencia, construirán capacidad de servicio y crearán un sentido de comunidad diseñada específicamente para satisfacer las necesidades de los refugiados SGN.

Por último, instamos a las ONG que sean proveedoras de servicios, que su defensa sea completa, holística y a que creen programas de servicios. Los elementos claves de un enfoque multifacético pueden incluir esfuerzos de promoción por parte de comunidades y de gobiernos, asistencia jurídica directa, entornos SGN-friendly y servicios específicos de salud, capacitación educación y vocacional.

¹⁶ El término "LGBTI" es comúnmente utilizado hoy en día en los círculos internacionales de protección de los refugiados. Originalmente acuñado para crear una agrupación y un sentido de comunidad entre personas sexualmente y de género diversos, tal estrecha clasificación de identidad ha tenido efectos restrictivos y pueden no ser representativos de la diversidad de la experiencia humana y la gama de comportamientos e identidades. Para muchas personas que sufren persecución a causa de su orientación sexual o identidad de género, incluyendo a muchos de los entrevistados para este trabajo, "el uso de marcos de identidad basados paradójicamente puede excluirlos de la protección". Véase Sonia Katyal, *Exporting Identity*, 14 YALE J.L. & FEMINISM 97, 100 (2002). Tales identidades son en gran parte construidas sobre la base de percepciones y experiencias occidentales de orientación sexual e identidad de género. La perpetuación de estas estrechas construcciones de comportamiento puede limitar la comprensión de la gran diversidad de conductas, y la auto-percepción y expresión que caracteriza a la raza humana. De hecho, la mayoría de los refugiados no se describen a sí mismos de esta manera estrecha. Por otra parte, la orientación sexual y la identidad de género no necesariamente son características visibles que deben ser dados a conocer. Por lo tanto, las demandas de persecución por motivos de orientación sexual o la identidad de género de los refugiados son en su mayoría con el apoyo de la narrativa personal del refugiado y se confía en la capacidad del juez para entender correctamente esa narrativa. Por lo tanto, es esencial que los jueces, abogados y académicos adopten una concepción amplia de orientación sexual y diversidad de género para adaptar a la variedad de experiencias de vida y auto-identificaciones que se produce entre los refugiados SGN.



Esta publicación presenta el término "No conformidad con sexo y género" ("SGN", por sus siglas en inglés) para referirse a las personas refugiadas en su diversidad de orientaciones sexuales e identidades de género. Proponemos "SGN" como una alternativa a las siglas occidentales "LGBTI" (Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero e Intersexual). A pesar de que la etiqueta LGBTI se ha adoptado en muchas comunidades en todo el mundo, muchas de las minorías sexuales y de género la desconocen o evitan conscientemente describirse con ella. "SGN" es un intento para aunar a todos los refugiados pertenecientes a una minoría sexual y de género, incluyendo aquellos que no se ajustan a las percepciones occidentales.

II. Introducción



Este informe pretende ser una guía para las ONG y otras partes interesadas que presten servicios a los refugiados no conformes con su sexo y género (SGN, por sus siglas en inglés) en los países de primer asilo. Las recomendaciones se derivaron del estudio de ORAM sobre refugiados urbanos SGN en los entornos de protección dispar de Uganda, Sudáfrica y México. Para producir estas recomendaciones, entre el 2011 y el 2012 ORAM entrevistó a un total de 147 refugiados y partes interesadas que se enfocan en la protección de refugiados.

Esta guía procura ayudar a las organizaciones que asistan a refugiados y a tomadores de decisiones en llenar las principales brechas en proteger y empoderar a la población de refugiados altamente marginados y vulnerables. Las recomendaciones fueron construidas gracias a la contribución de todos los actores entrevistados, especialmente de los refugiados SGN.

Reducir la discriminación, la homofobia¹⁷, la violencia por motivos de género y la penalización de actos homosexuales y de no conformidad de género está más allá del alcance de estas recomendaciones. Sin embargo, los cursos de capacitación, los esfuerzos de promoción, las formaciones de coaliciones y las mejoras de servicios que proponemos prestarán un apoyo vital del que carecen los refugiados SGN en su ciclo de desplazamiento.

III. Recomendaciones



Basándonos en nuestra investigación en Uganda, Sudáfrica y México, y en la amplia experiencia de ORAM con los refugiados SGN en otros lugares, hemos creado recomendaciones en cinco áreas clave. Su objetivo es orientar a las ONGs que proporcionan servicios a refugiados, a los financiadores, a los gobiernos y al ACNUR sobre el mejor modo de tratar las necesidades de los refugiados SGN que viven en ambientes urbanos. Nuestras recomendaciones de las Secciones A – E incluyen:

- La capacitación, formación y sensibilización de los organismos, ONGs y grupos de comunidad dedicadas a la protección de los refugiados;
- La difusión y creación de redes de información para mejorar el acceso de los refugiados SGN a los recursos;
- La creación de coaliciones de apoyo SGN y la asociación con las organizaciones arraigadas y enfocadas específicamente en la comunidad LGBTI;
- La promoción y el trabajo en el ámbito legal inclusivos; y
- Servicios inclusivos que incluyan unidades para la violencia por motivos sexuales o de género, atención sanitaria especializada y grupos de apoyo a refugiados.

Estas recomendaciones generales se complementan en la Sección F con disposiciones específicas para el ACNUR y los gobiernos de los países de reasentamiento.

Recientemente, algunos países han tratado de promover leyes draconianas que pretenden evitar el debate sobre la sexualidad. Por ejemplo, un proyecto de ley en Rusia que establecerá en todo el país sanciones administrativas y multas por “hacer propaganda de la homosexualidad entre menores de edad”¹⁸.

¹⁷ Homofobia se refiere a las actitudes y sentimientos negativos hacia las lesbianas y los gays. Véase GAY & LESBIAN ALLIANCE AGAINST DEFAMATION, MEDIA REFERENCE GUIDE (8th ed. 2010), disponible en <http://www.glaad.org/files/MediaReferenceGuide2010.pdf?id=99> (última vez visitado en Nov. 5, 2012).

¹⁸ Amnistía Internacional, *Russia's Anti-Gay 'Propaganda Law' Assault on Freedom of Expression*, Jan. 25, 2013, disponible en <http://www.amnesty.org/en/for-media/press-releases/russia-s-anti-gay-propaganda-law-assault-freedom-expression-2013-01-25>; Miriam Elder, *Russian Parliament to Consider Federal Anti-Gay Law*, THE GUARDIAN, Nov. 30, 2011, available at <http://www.guardian.co.uk/world/2012/nov/30/russian-parliament-federal-anti-gay-law>.

En Ucrania, un proyecto de ley quiere convertir en delito el discurso a favor del colectivo LGBT.¹⁹ Muy criticadas por los defensores de los derechos humanos, estas leyes constituyen esfuerzos para erradicar las meras intenciones de mostrar hechos elementales sobre la no conformidad del sexo y género o de proteger los derechos de las personas SGN.

El tristemente célebre Proyecto de Ley Anti-Homosexual de Uganda (AHB, por sus siglas en inglés), propuesto por primera vez en 2009 y reintroducido en 2012, incluye varias sanciones adicionales a las prácticas homosexuales y penaliza a cualquier persona u organización que proporcione apoyo a las personas LGBTI. Las versiones conocidas de dicho proyecto podrían crear un ambiente terrible en el que cualquier apoyo a temas o individuos LGBTI se calificaría como “promoción de la homosexualidad”.²⁰ No está claro si el AHB englobaría a las personas transgénero o intersexuales en las infracciones que define porque su objetivo principal es la homosexualidad. No obstante, sus elaboradores indicaron que no debería deducirse que el AHB legitima los “trastornos de identidad de género”.²¹

El AHB no sólo penaliza la homosexualidad; también intenta convertir en delito que los médicos y otros proveedores de servicios oculten la homosexualidad de una persona cuando tienen conocimiento de ella.²² Si el AHB se aprueba en su forma actual, es probable que proporcionar asistencia a refugiados LGBTI se haga mucho más difícil, pues muchos de los enfoques que se contemplan en este informe podrían perseguirse en el ámbito jurídico. Se recomienda a los individuos y a las organizaciones que ayudan a los refugiados LGBTI en Uganda que vigilen de cerca el estado del AHB.

Si el Proyecto de Ley Anti-Homosexual se aprueba en su forma actual, es probable que proporcionar asistencia a refugiados LGBTI se haga mucho más difícil, pues muchos de los enfoques que se contemplan en este informe podrían perseguirse en el ámbito jurídico.

IMPORTANTE: Las recomendaciones de este informe no incitan a que las actividades de las ONG violen las leyes de ningún país. Rogamos a las ONG que trabajan en ambientes adversos que sean conscientes de la hostilidad, proveniente del gobierno o no, que podrían sufrir, así como de las posibles acciones legales a las que podrían enfrentarse por realizar actividades de protección de personas SGN. Se aconseja a las ONG que cuenten con asesoramiento legal de confianza durante la fase de planificación de los programas y que desarrollen sus actividades y materiales apropiadamente.

¹⁹ Sunnive Brydum, *Ukraine Parliament OK's Bill Criminalizing Gay 'Propaganda'*, Oct. 2, 2012, disponible en <http://www.advocate.com/news/world-news/2012/10/02/ukraine-parliament-oks-bill-criminalizing-gay-propaganda>.

²⁰ Anti-Homosexuality Bill, 2009, Parl. Bill [18] cl. 13(1)(e) (Ug.).

²¹ Anti-Homosexuality Bill, 2009, Parl. Bill [18] cl. 18(2) (Ug.).

²² Anti-Homosexuality Bill, 2009, Parl. Bill [18] cl. 14 (Ug.).

A. CAPACITAR, SENSIBILIZAR Y EDUCAR

El ACNUR insta que “es crucial la capacitación especializada, en los aspectos particulares de las solicitudes de refugio LGBTI, para los tomadores de decisiones, entrevistadores, intérpretes, encargados de difusión y representantes legales.”

En base a las observaciones y sugerencias que hemos recolectado en Uganda, Sudáfrica y México, así como las experiencias de ORAM con los refugiados SGN en otros lugares, recomendamos a las ONGs que son proveedoras de servicios priorizar capacitaciones internas y externas que conforman la base de conocimiento acerca de estos refugiados, disipar estereotipos, e introducir las mejores prácticas y herramientas.

Las personas entrevistadas encargadas de difusión en los tres países estudiados creen que una mayor educación, concienciación y capacitación para los jueces, ONGs que son proveedoras de servicios, y otros encargados de la protección de refugiados podrían ayudar a cerrar las brechas de protección para los refugiados SGN. Muchos de los refugiados y las partes interesadas sugirieron la creación de cursos de capacitación con organizaciones de servicios de gran alcance, policía local y agencias gubernamentales, y la comunidad en general, y también con organizaciones que se enfoquen específicamente en los refugiados.

Estas recomendaciones son consistentes con otro estudio que ORAM llevo a cabo con los directores y gerentes de cientos de ONGs en todo el mundo. Publicada en 2012, esta investigación encontró que prácticamente todos los directores y gerentes de las ONGs encargadas de los refugiados se han comprometido a servir a todos los refugiados, sin distinción de orientación sexual o identidad de género. Al mismo tiempo, las ONGs no tienen la facilidad de acceder a los conocimientos y materiales necesarios para trabajar eficazmente con personas SGN.²³

El ACNUR ha reconocido que “las personas LGBTI requieren un entorno de apoyo durante todo el procedimiento de determinación de la condición de refugiado” y que [un] entorno seguro es igualmente importante durante las consultas con los representantes legales. El ACNUR insta que “es crucial la capacitación especializada, en los aspectos particulares de las solicitudes de refugio LGBTI, para los tomadores de decisiones, entrevistadores, intérpretes, encargados de difusión y

representantes legales.”²⁴ Este trabajo y la investigación anterior de ORAM proporcionan un fuerte apoyo a estas conclusiones, e indican que las capacitaciones son necesarias para crear un cambio tangible y duradero en el campo.

i. Educar Personas Refugiadas SGN sobre Leyes y Procedimientos que les Afectan

Las entrevistas en todos los países examinados indicaron que muchas de las brechas de protección que los refugiados SGN sufren, se deben a una falta de conocimiento de las leyes y procedimientos en los países de tránsito. Dado que la mayoría de los refugiados SGN entrevistados han expresado aislamiento y discriminación extrema, resulta extremadamente difícil obtener información con exactitud sobre cómo atravesar los procedimientos legales y el día a día en estos países. Como resultado, muchos no son conscientes de que la persecución basada en la orientación sexual o la identidad de género puede ser motivo de protección. Otros no entienden el proceso de solicitud de la condición de refugiado como una persona SGN. Y muchos no pueden ejercer su derecho al empleo, a la vivienda o a la atención médica.

Para superar este tipo de dificultades, se les recomienda a las ONGs proveedoras de servicios y a los gobiernos implementar planes para difundir información sobre las leyes y procedimientos que afectan a los refugiados SGN ampliamente. Dicha información debe ser completa, pero de fácil acceso. Debe abarcar los procedimientos de RSD, las leyes nacionales sobre las penalizaciones o derechos que afectan a las personas LGBTI, cómo también procedimientos para presentar demandas policiales y solicitudes de protección, y procedimientos para la obtención de los beneficios que el gobierno ofrece a los refugiados. Al decidir sobre los métodos de difusión de esta información, se les recomienda a las ONGs y a los gobiernos tener en cuenta la especial vulnerabilidad y situación socioeconómica de los refugiados SGN, comúnmen-

²³ ORAM, OPENING DOORS: A GLOBAL SURVEY OF NGO ATTITUDES TOWARDS LGBTI REFUGEES AND ASYLUM SEEKERS 16 (2012) [desde aquí en adelante OPENING DOORS], disponible en <http://oraminternational.org/en/publications>.

²⁴ UN High Comm'r for Refugees, *Guidelines on International Protection No. 9: Claims to Refugee Status based on Sexual Orientation and/or Gender Identity Within the Context of Article 1A(2) of the 1951 Convention and/or its 1967 Protocol Relating to the Status of Refugees*, ¶¶ 58-60, HCR/GIP/12/01 (Octubre 23, 2012), disponible en <http://www.unhcr.org/refworld/docid/50348af2.html>.

te destituida. Los posibles métodos de difusión de información son las siguientes:

- Organizar seminarios educativos dirigidos específicamente a los refugiados SGN;
- Producir materiales impresos que estén disponibles en las salas de espera de los proveedores de servicios y oficinas de gobierno;
- Viajar a las zonas frecuentadas por las personas LGBTI a repartir información; y
- Utilizar los foros en línea y sitios web.

ii. *Evaluar Actitudes del Personal y de la Administración, y Necesidades de Capacitación*

La mayoría de los refugiados SGN temen que al buscar protección sólo los hará más vulnerables. Al tratar de acceder a los servicios, muchos de los entrevistados han experimentado transfobia,²⁵ homofobia, xenofobia, estigmas y discriminación. El abuso, el maltrato y la marginación que enfrentan los privan de la seguridad física y les puede impedir el desarrollo de su confianza. Se debe demostrar al personal cómo servir a estos refugiados adecuadamente. También deben aprender a crear entornos en los que los refugiados SGN se sientan seguros.

Organizaciones y agencias enfocadas en refugiados requieren capacitaciones de sensibilización para aumentar la concienciación y comprensión de los refugiados SGN y sus necesidades. En primer lugar, las ONGs proveedoras de servicios y agencias gubernamentales deberán evaluar los conoci-

²⁵ Transfobia se refiere a las actitudes y sentimientos negativos hacia las personas transgénero. Las personas transexuales sienten que su identidad de género (auto identificación) no corresponde con su sexo asignado (identificación por otros como hombre o mujer basada en el sexo genético). Véase *Media Reference Guide – Transgender Glossary of Terms, Gay & LESBIAN ALLIANCE AGAINST DEFAMATION (GLAAD)*, <http://www.glaad.org/reference/transgender> (última vez visitada en Nov. 5, 2012).

Diseñar y Administrar una Encuesta de Evaluación

Asegurar el anonimato de los encuestados

Agregar preguntas relacionadas a los SGN dentro de cuestiones más amplias para prevenir la evasión de los temas relacionados a LGBTI en las respuestas de los encuestados

Incluir una amplia variedad de temas. Investigar sobre la propia organización, los servicios y la población servida; actitudes y opiniones acerca de las personas SGN y las posiciones de los entrevistados.

Difundir la encuesta a todo el personal y la administración

mientos y las actitudes de los empleados hacia las personas SGN mediante encuestas. Esta evaluación permitirá a los capacitadores organizar cursos de capacitación más personalizados y útiles.

iii. *Capacitar el Personal y la Administración*

Después de evaluar las actitudes y los conocimientos de sus empleados, se les aconseja a las ONGs llevar a cabo cursos de capacitación sobre la concienciación, comprensión y sensibilización, tanto para el personal y como para la administración. Cuando sea posible, las ONGs son alentadas a incluir como capacitadores a las personas abiertamente identificadas como SGN. Investigación ha revelado reiteradamente que el contacto y el encuentro cercano con las personas que son abiertamente lesbianas, gay, bisexuales o transgénero es el método más fiable en la deconstrucción de los estereotipos.²⁶ Las ONG también pueden solicitar la colaboración de expertos SGN para garantizar que sus programas incluyan básica terminología relacionada con la identidad. El personal y los intérpretes externos deben ser conscientes de la terminología adecuada e inofensiva en su idioma de operación, como también de los idiomas hablados por las poblaciones de refugiados que asistan.

Capacitaciones de sensibilización son necesarias para el personal a todos los niveles, en especial para aquellos que se relacionan directamente con los refugiados. Estas capacitaciones se ofrecen

²⁶ Véase e.g., L. Marvin Overby & Jay Barth, *Contact, Community Context, and Public Attitudes Toward Gay Men and Lesbians*, 34 POLITY 434 (2002).

“Lo que necesitamos son políticas y abogacía... Muchas veces es solamente trabajar con departamentos, funcionarios de capacitación, asegurándose de que tengan un nivel de concienciación.”

sobre una base regular, tanto para reforzar como para dar cuenta del cambio del personal. Entre las capacitaciones, los administradores de las ONGs deben fomentar más diálogo entre colegas a través de discusiones, eventos y talleres específicos sobre los refugiados SGN. Los debates abiertos cultivarán cooperación y un sentido de misión colectiva entre el personal, así como también ayudará a incrementar las lecciones de los cursos de sensibilización.

ORAM recomienda a las organizaciones que ayudan a los refugiados, a enfocarse en las capacitaciones sobre la implementación de los procedimientos, incluyendo los códigos de conducta que prohíben la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género, las mejores prácticas en la materia, y guías para las entrevistas. La combinación de estos esfuerzos ayudará a crear entornos no amenazantes y acogedores demostrando seguridad e integración para los refugiados SGN.

Para más información detallada sobre capacitaciones del personal y recomendaciones de cómo construir capacidades, consulte la publicación de *ORAM Opening Doors: A Global Survey of NGO Attitudes Towards LGBTI Refugees & Asylum Seekers*,²⁷ y APÉNDICE I – Lista de Recomendaciones para Capacitación Interna.

iv. Educar otras Instituciones

A diferencia de los refugiados en los campamentos, los de las zonas urbanas reciben – o potencialmente podrían recibir – servicios de una amplia variedad de organizaciones y agencias que atiendan al público en general. Estos incluyen hospitales, refugios para desamparados, policía y agencias de capacitación laboral. Acceder a los servicios presenta desafíos para todos los refugiados urbanos, especialmente a las personas vulnerables a ataques de la comunidad receptora. Muchos de los entrevistados en nuestro estudio destacaron la importancia de llevar a cabo capacitaciones relacionadas a temas de refugiados y LGBTI para todas las organizaciones que ayudan, o podrían ayudar, a los refugiados urbanos. En los tres países, los refugiados SGN necesitan protección constante por la violencia y el acoso de los vecinos y propietarios que existe.

²⁷ OPENING DOORS, *supra* note 2, at 4, 26.

Proveedores de servicios en Sudáfrica describen cómo y por qué realizan capacitaciones externas, y que beneficios recolectan al hacerlo. Una activista de Sudáfrica explicó que su organización trata de superar las barreras impuestas por el desconocimiento y la discriminación a través de la educación pública y cursos de capacitación. “Hemos organizado audiencias públicas... centrándonos en la equidad implementadas por empresas y gobiernos para notar si realmente se están logrando... Lo que necesitamos son políticas y abogacía... Muchas veces es solamente trabajar con departamentos, funcionarios de capacitación, asegurándose que tengan un nivel de concienciación.”

Las organizaciones que han aprendido a trabajar con los refugiados SGN de forma eficaz pueden compartir sus conocimientos y herramientas con otros a través de capacitaciones externas, las cuales se pueden realizar en determinados países de primer asilo. Esfuerzos para difundir estos conocimientos están siendo alentados y facilitados por agencias y organizaciones de refugiados como ACNUR, PRM y proveedores de servicios internacionales. Estos esfuerzos deberían aumentarse e intensificarse.

Para herramientas de capacitación y recomendaciones más detalladas, consulte el APÉNDICE I – Lista de Recomendaciones para Capacitación Interna.

v. Capacitar y Sensibilizar Gobierno

Además de realizar capacitaciones externas con grupos de la comunidad y proveedores de servicios, se recomienda a las ONGs que hayan aprendido a trabajar efectivamente con los refugiados SGN ofrecer cursos de capacitación y sensibilización a organismos gubernamentales. La necesidad de estas capacitaciones fue claro en los tres países examinados. Por ejemplo, un activista en México declaró que “[muchos mexicanos] están acostumbrados a la idea de que las lesbianas y los gay no tienen derechos... Más capacitación es necesaria para el personal, los oficiales de inmigración, la policía y el ejército.” Agregó que “[d]eberían haber buenas prácticas de capacitación para el personal administrativo. Las autoridades no conocen la ley”.²⁸

En Sudáfrica, se hizo hincapié a la importan-

²⁸ Entrevista por ORAM con MX - S11.

cia de la capacitación de manera similar. Por ejemplo, una organización trabaja con el personal de las cárceles para capacitarlos sobre la identidad sexual y la tolerancia.²⁹ Más aún, otra organización hizo hincapié en la importancia de capacitar a policías, trabajadores sociales, agentes que reciben refugiados y funcionarios gubernamentales.³⁰

vi. *Sensibilizar y Capacitar Instituciones Religiosas y Fieles*

Las ONGs que se asocian con los grupos religiosos son alentadas a crear planes de estudios especiales que representen las creencias y sensibilidades de sus congregantes y de sus refugiados SGN. Idealmente la capacitación debería abordar las diferentes actitudes religiosas sobre la orientación sexual e identidad de género, y deben estar diseñadas especialmente para formar espacios seguros donde los refugiados SGN puedan entrar en comunidades acogedoras.

vii. *Fomentar Contacto con Personas que Abiertamente son SGN*

Es evidente en la literatura de las ciencias sociales que un mayor contacto con la gente SGN es la herramienta más poderosa para disipar los prejuicios hacia las otras personas SGN. Un estudio de ORAM en 2011 encontró que más del 90 por ciento de los encuestados por las ONGs afirmaron conocer personalmente personas LGBTI dispuestas a ayudar a los refugiados LGBTI. Los que no tuvieron contacto con las personas LGBTI fueron significativamente menos dispuestos a trabajar con los refugiados LGBTI.³¹ Instamos a las ONGs que fomenten la interacción entre el personal con las personas abiertamente identificadas como SGN en la mayor medida posible.

²⁹ Entrevista por ORAM con SA - S19.

³⁰ Entrevista por ORAM con SA - S47.

³¹ OPENING DOORS, *supra* note 2, at 23.

Paso Uno Desarrollar y Aplicar Capacitaciones de Sensibilización

Desarrollar e implementar capacitaciones de sensibilización para aumentar la concienciación acerca de los refugiados SGN y sus necesidades, y promover actitudes positivas. Capacitaciones efectivas:

- Son de contexto específico y adaptadas a las condiciones locales y regionales que enfrentan las poblaciones de refugiados SGN
- Se responsabilizan por las actitudes y niveles de conocimiento del personal de las ONG (esto puede ser evaluado mediante encuestas)
- Educan al personal, incluyendo intérpretes, sobre la terminología adecuada e inofensiva para el uso con personas SGN en una variedad de idiomas
- Utilizan capacitadores que sean abiertamente SGN donde es seguro hacerlo, preferentemente de la cultura local
- Emplean enfoques inclusivos, libres de prejuicios y de no confrontación
- Son dadas con las perspectivas de los capacitadores
- Fomentan un entorno de buena voluntad y de misión compartida
- Incorporan elementos personales y emocionales que construyan empatía y entendimiento
- Incluyen testimonios de los refugiados SGN, así como también ejercicios prácticos
- Utilizan un modelo de competencia intercultural dirigido a desarrollar actitudes, conocimientos y habilidades adecuadas
- Usan modelos de “capacitación de capacitadores” (TOT por sus siglas en inglés) y otras estructuras sostenibles de aprendizaje
- Están en curso y son frecuentes
- Refuerzan el material escrito y visual, y la contabilidad de rotación del personal

Paso Dos Implementar Códigos de Conducta

Implementar códigos de conducta que prohíben la discriminación basada en la orientación sexual o identidad de género. Se recomienda a los administradores:

- Elaborar códigos de conducta consultando expertos y ONGs en la materia de SGN
- Difundir y comunicar los códigos de conducta para todo el personal
- Asegurarse de que se cumplan las disposiciones pertinentes

Paso Tres Crear Entornos Inclusivos

Deliberadamente crear entornos no amenazantes e inclusivos que indiquen seguridad e inclusión de personas SGN. Se les recomienda a los interesados:

- Fomentar el diálogo continuo sobre temas y necesidades de refugiados SGN en las capacitaciones a través de debates, eventos, presentaciones, etc.
- Desalentar el silencio y el tabú en torno a la orientación sexual e identidad de género
- Alentar al personal a discutir asuntos SGN y utilizar términos apropiados sobre SGN públicamente
- Alentar suposiciones de que los participantes y los refugiados sean diversamente sexual y de género
- Adoptar formas de admisión y referencias que eviten suposiciones de heterosexualidad y / o identidad de género normativo
- Desestimar y desalentar estereotipos sobre las personas SGN
- Utilizar las historias particulares de las personas SGN en los materiales escritos y de promoción
- Incluir referencias visuales indicando aceptación en los entornos profesionales, como las muestras de ilustraciones y posters culturalmente relevantes a las personas SGN
- Emplear personal que sea abiertamente SGN
- Crear entornos de trabajo que sean firmes y seguros para el personal SGN

Paso Cuatro Construir Coaliciones

Desarrollar vínculos y construir coaliciones con organizaciones, personas y aliados en materia de SGN. Se les recomienda a los interesados:

- Construir relaciones entre los diferentes sectores y áreas temáticas, sobre todo cuando la población de clientes específicos interseccionan con diferentes comunidades
- Incrementar las vías de referencias a organismos de asistencia legal, profesionales médicos, organizaciones de servicios sociales, agencias de empleo, etc. centradas en personas SGN o SGN-friendly
- Buscar apoyo de las oficinas locales del ACNUR y las ONGs internacionales para identificar y proteger a los refugiados SGN

B. FORMULAR E INFORMAR REDES DE INFORMACIÓN SGN

Dado que los refugiados SGN a menudo están aislados y no pueden acceder a los servicios que necesitan para sobrevivir, es importante fomentar redes de información robustos. Cuando se combina con tecnologías existentes, como Internet o los mensajes de texto de teléfonos, estas redes no sólo permiten a los refugiados apoyarse mutuamente en sus luchas por la supervivencia, pero también permiten a las ONGs conectar de forma eficaz a los refugiados con los recursos disponibles para ayudarles.

i. *Crear e Informar Acceso en Redes de Información Existentes a los SGN*

Recomendamos a las ONGs aumentar la concienciación y difundir información a través de foros y redes de información existentes de las ONGs, incluyendo las de las comunidades religiosas. La mayoría de los países en donde los refugiados SGN buscan protección tienen foros de las ONGs que abarcan crímenes de odio, refugiados, violencia sexual y de género, y/o tráfico sexual y trabajo sexual. Los temas de especial relevancia para los refugiados SGN pueden elevarse dentro de estos marcos existentes para facilitar una mayor concienciación entre los diversos actores.

ii. *Utilizar Tecnologías y Redes Sociales Existentes para Reducir Aislamiento*

Las entrevistas con los refugiados SGN en los tres países examinados revelaron que las redes sociales constituyen una parte importante de la vida de los refugiados SGN, tanto en el país receptor como en el país anterior. Antes de llegar al país receptor, refugiados SGN utilizan redes sociales para conectarse con otras personas SGN que hayan cumplido con éxito el proceso de RSD. Se utilizan estas redes para la comunicación personal y está basada en la tecnología. Una vez en el país de primer asilo, refugiados SGN, a menudo, dependen de las redes sociales y la tecnología para encontrar otros refugiados, apoyo emocional, empleo, vivienda y acceso a servicios.

A medida que los refugiados comienzan a explorar el uso de estas innovaciones tecnológicas y digitales para mejorar sus redes sociales e informáticas, se les aconseja a las ONGs y proveedores de

servicios hacer lo mismo con el fin de acercarse a comunidades SGN que son en gran parte invisibles. Las tecnologías existentes y las redes sociales, como Facebook, foros en línea y sitios web, pueden ser empleados para difundir información sobre leyes y procedimientos pertinentes, y organizaciones locales *LGBTI-friendly* y proveedores de servicios. La tecnología también puede ser utilizada para ayudar a conectar a las personas SGN entre ellos y para proporcionar información sobre supervivencia y apoyo emocional; incluso cuando se encuentren físicamente separadas. Esto es especialmente importante para aquellas zonas con pocas personas abiertamente LGBTI. Por ejemplo, el Centro de Información ORAM para Sudáfrica (ORAMIC por sus siglas en Inglés), actualmente disponible en www.oramsouthafrica.org, proporciona un espacio seguro en línea para los refugiados, abogados y defensores de políticas para apoyarse e informarse entre sí, difundir noticias importantes, o colaborar en actividades de promoción.³²

Mientras que la tecnología moderna pueda ser un canal de información y comunicación de gran alcance para los refugiados SGN, el alto costo de acceso impide que muchos de ellos no sean capaces de utilizar una computadora regularmente. A medida que el costo de acceso a estas tecnologías vaya reduciendo, será más fácil para los refugiados depender de ellos mismos para sus necesidades. Mientras tanto, las ONGs proveedoras de servicios son alentadas a facilitar el libre acceso a las computadoras lo más posible. Las ONGs que son capaces de proporcionar el acceso a computadoras se les recomienda que reserven un horario específico para los refugiados SGN: la mayoría de los refugiados SGN entrevistados no revelan su orientación sexual o identidad de género en las pantallas de ordenador que puedan ser vistas por extraños.

Las ONGs que no puedan proporcionar acceso a una computadora se les recomienda considerar el uso de teléfonos móviles como una forma de difundir información. En los tres países estudiados, la mayoría de los entrevistados tenían

32 ORAM, ORAM INFORMATION CENTER FOR SOUTH AFRICA, www.oramsouthafrica.org (última vez visitada en Nov. 7, 2012).

teléfonos celulares. Aunque la interacción cara a cara es aún más preferible, el teléfono parece ser el siguiente método más popular para que los refugiados permanezcan conectados a las redes sociales. Los teléfonos son utilizados tanto para hablar y enviar mensajes de texto.

iii. Realizar Divulgación Especial Destinadas a las Poblaciones LGBTI

Las ONGs son alentadas a acercarse a refugiados SGN en áreas específicas de vulnerabilidad (por lo general en los centros urbanos, prisiones, edificios precarios, zonas marginales y comunidades sin hogar). Refugiados SGN suelen estar aislados de sus comunidades nacionales, étnicas, lingüísticas y religiosas de origen, ya que éstos a menudo llevan consigo actitudes y prejuicios de esos países. Del mismo modo, los países receptores comparten las actitudes de los países de origen hacia los de no conformidad sexual y de género a menudo. El aislamiento y la imposibilidad de conectarse frecuentemente deja a los refugiados SGN vulnerables a la violencia e incapaces de asegurar lo básico: comida, abrigo y sustento. Por ende, los refugiados SGN a veces recurren a trabajos sexuales para sobrevivir. Muchos se ocultan de las ONGs y autoridades por igual, por el hecho de no saber si van a ser denunciados a la policía o ser blancos de violencia.

Trabajadores sociales capacitados pueden ayudar a mejorar esta marginación y aislamiento, y pueden hacer correr la voz de que la asistencia esta disponible. Por ejemplo, los trabajadores de extensión pueden visitar a lugares que los refugiados SGN frecuentan dejando folletos informativos. El boca a boca se propaga rápidamente entre los refugiados SGN y los solicitantes de asilo que buscan dicha información.

iv. Proporcionar Información sobre Oportunidades de Empleo

En los tres países estudiados, los refugiados SGN entrevistados identificaron el acceso al empleo como uno de sus mayores dificultades. Cuando se trata de obtener un trabajo, los entrevistados sufren de discriminación generalizada por múltiples



razones: su condición de refugiados, su estado de SGN, y su nacionalidad. Como las oportunidades de empleo legítimas para los refugiados LGBTI son a menudo inexistentes, muchos recurren a trabajos sexuales para sobrevivir.

En vista de estos obstáculos, se recomienda que las ONGs proveedoras de servicios que difunden información sobre las oportunidades de empleo con empleadores *LGBTI-friendly* (donde existan). Las ONGs pueden utilizar las redes sociales y las tecnologías accesibles, así como también las coaliciones de promoción sobre refugiados SGN, para difundir información sobre las oportunidades de empleo. Por ejemplo, una ONG puede compilar una base de datos en línea de los empleadores *LGBTI-friendly*.

También se les recomienda a las ONG crear programas de formación profesional para los refugiados SGN en un ambiente seguro. Aunque ya existan muchos programas baratos de capacitación sobre competencias lingüísticas y profesionales, los refugiados SGN informan estar incómodos al asistir a estos programas con otros refugiados (no LGBTI). Reuniones especiales para la comunidad LGBTI puede ayudar a solucionar este problema.

El aislamiento y la imposibilidad de conectarse frecuentemente deja a los refugiados SGN vulnerables a la violencia e incapaces de asegurar lo básico: comida, abrigo y sustento.

C. FORMAR COALICIONES DE APOYO SGN

Debido a las limitaciones de capacidad, limitaciones financieras y restricciones externas, las ONGs proveedoras de servicios más conocedoras y comprometidas no siempre pueden satisfacer todas las necesidades de protección de los refugiados SGN. Por esta razón, es esencial que los proveedores de servicios elaboren relaciones con organizaciones locales LGBTI, grupos comunitarios religiosos, y otros proveedores de servicios a refugiados para formar coaliciones de apoyo SGN. Alianzas de este tipo pueden abrir vías de referencias, ampliar la capacidad de todas las organizaciones involucradas y localizar nuevas fuentes de apoyo para los refugiados SGN.

i. *Asociarse con Organizaciones Locales LGBTI*

Se alienta a los proveedores de servicios colaborar con organizaciones LGBTI locales o regionales, cuando sea posible. Estos pueden proporcionar conocimientos especializados sobre el entorno local para las personas SGN y conocimientos valiosos acerca de las necesidades de esta población vulnerable. Las ONGs que trabajan con organizaciones LGBTI locales o nacionales, a menudo pueden también encontrar un mejor acceso a los proveedores locales de servicios LGBTI/SGN, incluyendo:

- Proveedores de servicios jurídicos abiertos a ayudar a las personas SGN;
- Oportunidades de empleo y programas de formación profesional que sean *SGN-friendly*;
- Proveedores de atención y

especialistas en salud y psicológica que sean *SGN-friendly*;

- Líneas directas de prevención de suicidio y de emergencia que sean *LGBTI-friendly*; y
- Proveedores de refugios y de vivienda sanos que acojan personas SGN.

Asociarse con organizaciones locales LGBTI para frenar ataques contra personas LGBTI, también permitirá a las ONGs aumentar la información y el seguimiento con la policía local en materia de violencia y acoso. Las organizaciones asociadas pueden realizar actividades de extensión a las comunidades de refugiados para tratar naturalmente con las personas agresivas del país receptor. Tal lazo puede fomentar una red de ONGs dispuestas a trabajar en el tema. Dentro de esta red, algunas ONG pueden tener acceso existente a un sector de la policía que respete las necesidades de protección de los refugiados SGN. Otras pueden ser capaces de desarrollar dichos contactos. Estos esfuerzos pueden asegurar que exista una persona para contactar en materia de prevención de delito y procesamiento que considere la violencia contra los refugiados SGN un tema serio.

ii. *Asociarse con Comunidades Religiosas*

Las redes de apoyo son muy importantes para los refugiados SGN, quienes a menudo no pueden confiar en las instituciones del Estado o de la comunidad. Estas redes pueden ofrecer vivienda, atención de salud y empleo, como también un modo de integración social en el país receptor. Es importante destacar que los refugiados SGN han interiorizado su sentir hacia la homofobia, el rechazo e incluso odio hacia sí mismos. Muchos refugiados también provienen de contextos religiosos y desean permanecer conectados con su religión. Las comunidades religiosas aceptantes pueden ofrecer un entorno curativo en el que los refugiados empiezan a verse a sí mismos como miembros de la sociedad dignas de consideración e incluso valiosos.

Rogamos a las ONG que trabajan en ambientes adversos que sean conscientes de la hostilidad, proveniente del gobierno o no, que podrían sufrir, así como de las posibles acciones legales a las que podrían enfrentarse por realizar actividades de protección de personas SGB. Se aconseja a las ONG que cuenten con asesoramiento legal de confianza durante la fase de planificación de los programas y que desarrollen sus actividades y materiales apropiadamente.

D. EMPRENDER ESFUERZOS INTEGRALES DE PROMOCIÓN

Se recomienda a las ONGs construir una red de tutores (voluntarios) en comunidades religiosas para ayudar en la integración de los refugiados SGN. Estos tutores trabajan juntos para frenar la soledad y el aislamiento que los refugiados SGN sobrellevan. También ofrecen ayuda práctica. Esto puede incluir llevar al refugiado a una oficina de gobierno o a un hospital. Cuando los tutores estén conectados a otras redes que se reúnan regularmente, la comunidad será capaz de fortalecer los vínculos y ayudar a los refugiados SGN de forma eficaz.

Las redes pueden ser creadas con una organización religiosa a la vez, o varios grupos pueden colaborar en las estructuras de apoyo a los refugiados SGN en una sola región.

iii. *Construir Sobre Infraestructuras Existentes y Convencionales de LGBTI en Otros Programas*

En todos los países estudiados en este trabajo, los refugiados SGN necesitan mejoras al acceso a servicios de apoyo en “centros de sin cita previa”, incluyendo servicios legales, refugios temporales, asistencia médica, capacitación para la defensa propia y apoyo psicosocial. Muchas ONGs urbanas tienen estructuras existentes que facilitan servicios que podrían estar disponibles a refugiados SGN al incorporar sus preocupaciones de protección a grupos similares de poblaciones vulnerables, como las víctimas de violencia sexual y de género o persecución (V/PBGS). Integración de refugiados SGN en los programas de protección existentes no sólo permitirá a estos refugiados acceder a una variedad mucho más amplia de servicios, sino que también familiarizará a las comunidades receptoras con la lucha de los refugiados SGN desde una perspectiva más humana.

Las necesidades de los refugiados SGN no se pueden abordar plenamente a través de los esfuerzos de promoción de una sola organización. Los refugiados SGN reciben un mejor servicio a través de métodos multi-seccionales que van más allá de los límites que tienden a separar a las organizaciones dispares. Los elementos de tal enfoque de promoción se centran específicamente en la mejora de concienciación de los desafíos que enfrentan los solicitantes de asilo SGN en los países receptores para facilitar una mayor disponibilidad de protección por parte de organismos gubernamentales locales y aumentar el acceso a los servicios existentes en las zonas urbanas.

i. *Brindar Servicios Legales Integrales*

Los elementos clave de cualquier programa legal integral deben incluir la promoción de entornos LGBTI seguros, asistir a los refugiados a través del procedimiento RSD, impedir abusos contra los derechos humanos, y promover la protección por parte de los organismos estatales.

1. *Crear Entornos LGBTI Seguros y Recibir Reclamos de los Refugiados por Motivos de Orientación Sexual e Identidad de Género.*

El proceso de adjudicación de los refugiados es particularmente difícil para los solicitantes LGBTI. En los tres países estudiados, refugiados SGN enfrentan una serie de barreras al solicitar la protección como refugiado con adjudicadores y funcionarios del gobierno. Los entrevistados se quejaron de la xenofobia, la transfobia, la homofobia, el estigma, la discriminación y la marginación. Adjudicadores pueden demostrar el perjuicio contra homosexuales y transexuales abiertamente, o a través de señales sutiles o inconscientes. Por lo general, las experiencias de persecución de los refugiados SGN les han enseñado que tienen que esconderse para sobrevivir. Hablar abiertamente con extraños acerca de sus vidas puede ser vergonzoso y peligroso. Agrava aún más esta situación, el hecho de que muchas lenguas carecen de términos positivos (o incluso neutrales) para referirse a personas SGN. Escuchar una descripción sobre uno mismo en términos peyorativos puede profundamente desanimar a la gente SGN de contar sus historias verdaderas.

Por lo general, las experiencias de persecución de los refugiados SGN les han enseñado que tienen que esconderse para sobrevivir. Hablar abiertamente con extraños acerca de sus vidas puede ser vergonzoso y peligroso.



Muchos de los refugiados SGN que buscan protección no se sienten seguros para narrar sus experiencias con sinceridad o completamente durante su entrevista de determinación de estatus como refugiado.

La brecha de comunicación entre los adjudicadores y los refugiados SGN es otra barrera a la protección jurídica. Los entrevistados reportan problemas de comunicación, incluyendo barreras lingüísticas agravadas por la falta de terminología LGBTI adecuada. Cuando el intérprete y el refugiado son de la misma comunidad, el refugiado a menudo se siente incapaz de expresar con seguridad su identidad o la persecución sufrida a causa de ella.

Para ayudar a reportar las dificultades sistémicas y de base cultural, el proveedor de servicios puede:

- Ayudar al demandante a comprender que al ocultar su demanda se reducirá las posibilidades de obtener la protección para refugiados;
- Preparar al solicitante para que supere la vergüenza y exprese su identidad y experiencias de persecución;
- Ayudar al solicitante a sentirse cómodo al contar el reclamo a través de repetición y en un entorno de apoyo;
- Enseñar y poner a disposición terminología adecuada e inofensiva;
- Educar a los traductores a ser sensibles con las identidades y necesidades de los refugiados SGN; y
- Ayudar a apelar si el caso es denegado.

2. Asistir Refugiados a través del Proceso de Adjudicación y Apelación

Uno de los obstáculos más formidables para la protección jurídica son las habilidades de un refugiado SGN al ser entrevistado por un adjudicador. Dada la ilegalidad de la homosexualidad y relaciones entre el mismo sexo en muchos lugares, la transfobia, la presión de los familiares, y predominantes ambientes homofóbicos, muchos de los refugiados SGN que buscan protección no se sienten seguros para narrar sus experiencias con sinceridad o completamente durante su entrevista de determinación de estatus como refugiado.

Nuestra investigación reveló que en Uganda y Sudáfrica, los pocos solicitantes SGN que se atrevieron a revelar su orientación sexual o identidad de género en las entrevistas se les negaron el estatus de refugiado en primera instancia. Tales negaciones indican a futuros solicitantes que posiblemente sea más seguro ocultar el aspecto SGN de sus solicitudes, crear solicitudes “aceptables” (no relacionadas con SGN) o no aplicar por completo.

3. Enfrentar las Violaciones de Derechos Humanos y Promover la Protección del Estado

A veces la policía son los responsables principales de daño (por ejemplo, las detenciones arbitrarias) contra los refugiados SGN en los países de tránsito. También la policía, a menudo, no actúa cuando actores no estatales atacan a los refugiados SGN. Los representantes legales pueden ayudar a los refugiados SGN cuando necesiten ser rescatados de la prisión o cuando los cargos penales deben ser discutidos. Por ejemplo, en *The Refugee Law Project* en Kampala, un representante va a la estación de policía y, por lo general después de largas negociaciones, es capaz de tener al cliente liberado. En un país como México, que otorga derechos prima a las personas SGN, promoción legal puede ayudar a garantizar que tales derechos sean respetados por las autoridades locales, particularmente mediante el seguimiento a los informes policiales y las solicitudes de protección.

E. AUMENTAR LOS ESFUERZOS INTEGRALES DE SERVICIO

Como los refugiados SGN enfrentaron retos difíciles en casi todos los aspectos de vida cotidiana, los proveedores de servicios deben coordinar sus esfuerzos para garantizar la cobertura eficiente e integral. Los componentes esenciales de un programa de servicio completo deberían incluir la construcción de confianza en sí mismo, establecer grupos de apoyo a los refugiados SGN, crear unidades de V/PBGS, proporcionar y mejorar el acceso a servicios de salud, y garantizar el acceso a una vivienda segura para los refugiados SGN en situación de riesgo.

i. Construir Autosuficiencia

Construir autosuficiencia debe ser la base de cualquier proyecto que fortalezca a los refugiados urbanos SGN vulnerables. Prácticamente cualquier necesidad para adquirir herramientas sustentables de supervivencia. La tendencia de que las agencias que proveen asistencia a los refugiados hayan obstaculizado la autosuficiencia y crearán dependencia ha sido muy criticada.³³ La autonomía puede ser aún más esencial para los refugiados urbanos que para los del sector rural, ya que el primero debe pasar por sistemas complejos – muchos de los cuales no están específicamente dirigidos a los refugiados - con el fin de sobrevivir. Por lo tanto, los proveedores de servicios deben centrarse tanto en las herramientas de autosuficiencia como en distribuir asistencia directa. Estas herramientas y prácticas incluyen:

- Asegurarse de que el refugiado asuma un papel activo y participativo en la planificación de sus servicios de protección;
- Proveer educación y capacitación diseñadas para enseñar refugiados SGN cómo emplear conocimientos y habilidades existentes en su nuevo entorno;
- Facilitar el acceso a préstamos, micro-financiamiento y otras gestiones empresariales; y
- Organizar apoyo psicológico y asesoría que refuerza responsabilidad y habilidad de cuidarse a sí mismo.

ii. Crear Grupos de Apoyo

Los grupos de apoyo son un medio sencillo que pueden tener un papel crucial en la supervivencia de un refugiado SGN urbano. Grupos de apoyo:

- Ayudan a que miembros compartan información sobre los recursos disponibles y espacios seguros;
- Facilitan el acceso al proceso de determinación de condición de refugiado;
- Proporcionan oportunidades continuas para superar aislamiento; y
- Promueven la salud emocional.

1. Aliviar el Aislamiento y Aumentar el Acceso a los Servicios

El aislamiento que sufren los refugiados SGN puede ser paralizante y puede impedir seriamente una protección significativa. Como un activista de Sudáfrica señaló:

*Tienes a la comunidad inmigrante, y a los homosexuales, y ¿dónde encajan en la sociedad? La comunidad gay no los quiere, la comunidad sudafricana no los quiere, hay crímenes motivados por odio, violaciones correctivas, xenofobia... y realmente no hay un espacio legítimo para que ellos existan.*³⁴

Los grupos de apoyo ofrecen un lugar para formar amistad y comunidad. El apoyo emocional, consejos sobre supervivencia, y mantenerse en contacto con sus seres queridos son algunos de los beneficios de estos grupos. Como un refugiado en Uganda señaló:

*[C]omo gay, me gustaría pedir a otros refugiados gay que se apoyen mutuamente porque nosotros somos los refugiados, no hay nada más que hacer aparte de apoyarnos mutuamente y no perderse, estar unidos, hablar uno al otro usando computadoras y teléfonos, y saber que esta sucediendo.*³⁵

“Como gay, me gustaría pedir a otros refugiados gay que se apoyen mutuamente porque nosotros somos los refugiados, no hay nada mas que hacer aparte de apoyarnos mutuamente y no perderse, estar unidos, hablar uno al otro usando computadoras y teléfonos, y saber que esta sucediendo.”

³³ PAUL HARVEY & JEREMY LIND, DEPENDENCE AND HUMANITARIAN RELIEF: A CRITICAL ANALYSIS 29 (2005).

³⁴ Entrevista de ORAM con SA - S5.

³⁵ Entrevista de ORAM con UG - G9.

Creando y Manteniendo un Grupo de Apoyo para Refugiados SGN

Ayudar...

...al grupo en sus operaciones del día a día
– Mantener una relación estrecha y continua con el grupo.

Frecuentes reuniones...

...con los líderes para discutir las necesidades, desafíos y éxitos del grupo.

Organizar...

...capacitaciones conjuntas de sensibilización y talleres de información para las entidades nacionales (por ejemplo: policía, servicios médicos, otras organizaciones que atiendan refugiados) y facilitar la invitación y asistencia del grupo. Esto contribuirá a la confianza, legitimidad y visibilidad del grupo.

Ayudar...

...al grupo a mejorar acceso de miembros a los servicios y establecer una fuerte presencia en la comunidad

Facilitar...

...los esfuerzos de conectividad del grupo con:

- Otras organizaciones de refugiados
- Refugiados en otros áreas (por ejemplo: en lugares remotos)
- Proveedores de servicio LGBTI-friendly (por ejemplo: doctores, abogados)
- Otras organizaciones y grupos activistas LGBTI que no se centran en refugiados
- Medios de comunicación

“Si lo que estamos buscando es que más [personas] LGBTI salgan del closet y pidan protección, necesitaremos.... crear ya sea un grupo, una red y/o una organización donde esas [personas SGN que] aun están en el closet tengan confianza.”

Los grupos de apoyo también pueden educar a refugiados SGN en su lucha de atravesar entornos complicados y, en ocasiones, hostiles. El único impedimento más difícil al acceder a los servicios es el aislamiento social. Muchos refugiados SGN informan que no se atreven salir de sus casas por temor a ser atacados por los locales u otros refugiados. Los grupos de apoyo ofrecen una comunidad en la cual los refugiados SGN se sienten más seguros, se animan unos a otros a continuar e intercambiar información. Como un refugiado señaló: “Si lo que estamos buscando es que más [personas] LGBTI salgan del closet y pidan protección, necesitaremos.... crear ya sea un grupo, una red y/o una organización donde esas [personas SGN que] aun están en el closet tengan confianza .”

El empleo es un área en la que los grupos de apoyo pueden ser especialmente útiles. Nuestra investigación confirmó que tanto en Uganda y Sudáfrica, los refugiados SGN carecen severamente de acceso a un empleo legítimo, en parte debido a la escasez de programas de capacitación profesional en entornos seguros. Miembros del grupo de apoyo pueden proporcionarse unos a otros con consejos, ofertas de empleo y estímulo para buscar trabajo. También pueden hacer los programas de capacitación profesional más seguros mediante la participación conjunta en ellos.

2. Promover la salud mental y Motivación

La presión psicológica sufrida por refugiados SGN día tras día pesa mucho sobre ellos, que a su vez obstaculiza su capacidad para sobrevivir. Para aliviar esta presión, se sugiere la creación de espacios seguros donde los refugiados SGN sean capaces de expresar lo que están experimentando y aprender sobre las oportunidades de asesoramiento (si están disponible).

En Uganda, muchos refugiados reportaron sentirse profundamente aislados. Los que participaron en los grupos de apoyo reportaron menos problemas psicológicos y un sentido más positivo de sí mismos. Uno de los miembros de Les Anges, el grupo de apoyo SGN trabajando con RLP en Uganda, describe la importancia del grupo de la siguiente manera:

[C]uando [estoy] con mi grupo me siento seguro y protegido... Empecé a sentirme como en casa. Antes me sentía como si debiera morir porque la sociedad te desprecia – tus propios padres te maltratan. Ahora que [estoy] con mis compañeras lesbianas aportamos ideas y me siento bien.

Un grupo de apoyo SGN puede entonces mejorar el acceso de los refugiados a servicios de protección, ya que amplía la capacidad de divulgación y repercusión general del proveedor de servicios.

Antes de crear una relación con un grupo de apoyo SGN, uno debe mostrar sinceridad, comprensión y flexibilidad para ganarse la confianza de los refugiados, cuyo nivel de confianza probablemente sea muy bajo. La inversión vale la pena: si la relación de trabajo se realiza correctamente, los refugiados no sólo estarán mejor protegidos sino que también se potenciarán a través del grupo.

iii. **Establecer Unidades de Violencia y Persecución Sexual y de Género (V/PBGS)**

Los refugiados SGN, tanto hombres como mujeres, son presas fáciles de asalto sexual. Las lesbianas y mujeres transgénero frecuentemente son víctimas de extorsión sexual por la policía o violaciones correctivas. Muchos refugiados SGN masculinos reportan violencia sexual en la prisión o centros de detención como también en otros lugares. Las organizaciones han sido instadas a crear unidades que funcionen con todo tipo de víctimas de violencia sexual. Estos deben incluir a los refugiados LGBTI. Tales unidades pueden proporcionar atención integral de salud y apoyo a los clientes, así como también hacer difusión y promoción sobre los V/PBGS, el VIH/SIDA, las minorías sexuales, los derechos de salud sexual y reproductiva, y de género. Unidades V/PBGS también pueden recomendar grupos de apoyo, asesoramiento y otros servicios (que sean necesario) a los refugiados.

1. Promover la Salud y Acceso a Servicios Mediante Unidades V/PBGS

Entre las brechas más comunes en los servicios para los refugiados SGN, se encuentra el acceso a los servicios de salud física y emocional. Muchos refugiados SGN temen revelar sus dolencias a los profesionales de la salud e incurrir una mayor discriminación o maltrato. Muchos de ellos han sido abusados sexualmente y violados. Comúnmente están profundamente traumatizados y aislados por una constante sensación de vulnerabilidad existencial profunda. Muchos recurren a trabajos sexuales para sobrevivir. Una refugiada reporto ser violentamente y repetidamente violada, resultando en un aborto involuntario. Otro refugiado SGN que se dedica al trabajo sexual vive con el temor constante de contraer el VIH.

Las unidades V/PBGS están especialmente equipadas para satisfacer las necesidades médicas de los refugiados altamente vulnerables, educarlos acerca de la prevención del VIH, y proporcionarles preserva-

Actividades de Unidades de Violencia y Persecución Sexual y de Género (V/PBGS)

Las principales actividades de una unidad u organización V/PBGS pueden incluir:

- ▶ Asesoramiento (continuas sesiones de uno-a-uno) en oficinas, en casas o en línea
- ▶ Contactar clientes con proveedores de atención médica y psicológica, y especialistas SGN-friendly
- ▶ Organizar consultas a domicilio con doctores privados LGBTI-friendly (en caso de que los refugiados sean incapaces de viajar)
- ▶ Ayudar a ubicar instalaciones médicas que sean LGBTI seguras, en caso de disponibilidad
- ▶ Capacitación en materia de seguridad, evaluación de riesgos y asesoramiento entre pares
- ▶ Organizar capacitaciones de concienciación y sensibilización sobre la orientación sexual y la identidad de género a los proveedores médicos y de salud, personal de cárceles y centros de detención, y fuerzas policiales locales
- ▶ Difundir materiales educativos en los idiomas de los refugiados sobre:
 - Prevención y tratamientos de VIH/SIDA y enfermedades de transmisión sexual (ETS), incluyendo una guía sobre donde encontrar asesoramiento voluntario y centros de prueba (AVP) gratuitos sobre el SIDA
 - Opciones de atención médica local para los refugiados transgénero, incluyendo la disponibilidad de tratamientos hormonales y procedimientos quirúrgicos de transición de género
 - Servicios psicológicos y de salud mental para las víctimas de V/PBGS y torturas
 - Opciones de aborto seguras para las víctimas de violación
 - Tratamiento de condiciones intersexuales
- ▶ Realizar actividades de promoción y divulgación hacia otras organizaciones y tomadores de decisiones, incluyendo organismos de salud gubernamentales, organizaciones de VIH/SIDA y otras organizaciones prominentes de derechos humanos y de salud dentro de la comunidad para crear concienciación acerca de los problemas de salud particulares de los refugiados SGN

“No hay un lugar seguro, incluyendo otras agencias que ofrecen servicios a los refugiados [LGBTI]. Ellos no tienen esa clasificación de minoría, por lo que ofrecemos ese espacio seguro.”

tivos y otros suministros necesarios. También pueden proporcionar referencias y fomentar apoyo psicosocial entre personas con similares experiencias traumáticas. Un abogado en Uganda transmitió:

Ofrecemos exactamente los mismos servicios [que] ofrecemos a otros refugiados, pero estos [están específicamente diseñados para las personas LGBTI] dado que sus problemas son muy, muy, muy dinámicos, muy complicados, y que necesitan una atención especial. Así que eso es lo que la unidad proporciona.... Lo primero que hacemos es [crear] un espacio seguro, porque como usted sabe no hay un lugar seguro, incluyendo otras agencias que ofrecen servicios a los refugiados [LGBTI]. Ellos no tienen esa clasificación de minoría, por lo que ofrecemos ese espacio seguro.

iv. Proporcionar Educación sobre Temas de Preocupación de Cuidados de Salud

A veces los refugiados SGN tienen preocupaciones médicas particularmente sobre su orientación sexual, identidad de género, o modo de sobrevivencia. Los ejemplos incluyen un alto riesgo de ETS y tratamiento hormonal. Pero en los países examinados, la discriminación junto con la escasez general de los servicios de salud hace que los refugiados SGN no puedan obtener información y atención médicas para resolver sus preocupaciones. Para ayudar a reducir esta brecha en la protección, se recomienda a los proveedores de servicios de las ONGs, en particular las que operen en el sector del cuidado de salud, realizar talleres y eventos informativos sobre temas de salud de especial interés para los refugiados SGN.

Dado que los refugiados SGN sufren de una alta probabilidad de ser violados en algún momento de su ciclo de desplazamiento, se aconseja a las ONGs realizar talleres y eventos informativos para promover concienciación de las ETS y el VIH/

SIDA, y prevención. Las ONGs también pueden distribuir preservativos, lubricantes, y otros instrumentos de sexo seguro en los talleres y eventos de información. Por último, las ONGs pueden proporcionar información y referencias para los refugiados SGN a que sean examinados y tratados en un ambiente seguro y confidencial.

Debido a los altos niveles de violencia y huidas forzadas de los refugiados SGN, a menudo estos son heridos psicológicamente. En casos culturalmente determinados, psicoterapia individual o de grupo puede ser de ayuda. A menudo los refugiados SGN también tienen problemas para aceptar su identidad debido a la vergüenza o los tabúes culturales. En algunos casos, el asesoramiento de post-trauma o crisis puede ser necesario. Las ONGs pueden ayudar a los refugiados SGN a acceder a estos servicios de salud mental a través de la asociación con una organización de asesoría LGBTI para ofrecer servicios pro-bono o a través de la creación de sesiones grupales terapéuticas en horas especificadas en sus oficinas.

Otra brecha en los servicios de salud es la de una opción de aborto seguro para las mujeres lesbianas. En Uganda, varias de las refugiadas lesbianas y de un refugiado masculino transgénero³⁶ que entrevistamos indicaron que quedaron embarazadas tras una violación.³⁷ Sin embargo, sólo dos de los refugiados entrevistados dijeron que prosiguieron al aborto, y ambos cambiaron de opinión después de enterarse de que podrían morir a causa de la operación.³⁸ Aunque el aborto no sea la solución preferida de los refugiados SGN que quedan embarazadas como consecuencia de una violación, algunos por lo menos indicaron que lo habría querido tener como opción. Recomendamos que las ONGs hagan que la información y las referencias estén disponibles para las refugiadas lesbianas y

³⁶ En el glosario de acrónimos y términos de refugiados, *infra*, un hombre transexual tiene una identidad de género masculina que no corresponde con su sexo genético femenino asignado.

³⁷ Entrevista por ORAM con UG - L1; Entrevista por ORAM con UG - L4; Entrevista por ORAM con UG - L7; Entrevista por ORAM con UG - L8; Entrevista por ORAM con UG - TM3.

³⁸ Entrevista por ORAM con UG - L4; Entrevista por ORAM con UG - L7.

hombres transexuales sobre cómo y dónde acceder a una clínica de aborto seguro, limpia y discreta, si fuera posible.

Finalmente, en los tres países estudiados, existe una falta de información sobre la intersexualidad, y se producen cirugías de asignación de género innecesarias o sin consentimiento. Refugiados intersexuales requieren servicios especializados que comúnmente no están disponibles y son casi siempre caras. Para reducir lo más posible está grave brecha, recomendamos que las ONGs realicen capacitaciones y creen materiales informativos sobre la intersexualidad y la disponibilidad de servicios especializados para refugiados intersexuales.

v. Crear Acceso Especial a los Servicios Médicos

Aunque cumplir con la variedad de necesidades medicas especializada de los refugiados SGN sea más allá del alcance de la mayoría de las ONGs, recomendamos que los proveedores de servicio compilen listas de proveedores de salud LGBTI-friendly que puedan, de forma segura y efectiva, tratar y cuidar a personas SGN. Donde sea posible, se recomienda a los defensores de refugiados SGN relacionarse con estos proveedores de salud e incluirlos en coaliciones de protección SGN con el fin de impulsar vías de referencias.

vi. Proporcionar Acceso a Vivienda Segura a Personas Refugiadas SGN en Riesgo

Vivienda segura es una necesidad primordial y urgente que debe cumplirse al proteger refugiados SGN. Protegiendo a estos refugiados de la violencia y el acoso por parte de vecinos y propietarios puede ser tan importante como su sobrevivencia en las calles. Dado a los altos niveles de violencia hacia personas SGN en algunos países, concentrar a refugiados SGN en un determinado hogar puede ser peligroso. En tales ambientes, esparcir los lugares de viviendas puede ser una forma, ya que

MEJOR MODELO DE PRACTICA

Refugee Law Project, Uganda

Estructura de Tres Partes

En Uganda, un grupo de apoyo llamado Les Agnes provee apoyo crítico a los refugiados SGN y refugiados trabajadores sexual. Les Agnes goza de un fuerte apoyo continuo del Refugee Law Project y la unidad de Violencia o Persecución Basada en Género y Sexo (V/PBGS). Juntos han mejorado significativamente el acceso general a la protección para los refugiados SGN.

El trabajo de Refugee Law Project y Les Agnes demuestra como la difusión y los esfuerzos de servicios para los refugiados SGN pueden ser diseñados e implementados con eficacia, incluso en los entornos extremadamente difíciles para la protección.

Refugee Law Project (RLP) busca garantizar los derechos humanos fundamentales para los solicitantes de asilo y refugiados en Uganda a través de asistencia jurídica, asesoramiento y apoyo psicosocial, educación y capacitación, como también investigaciones y actividades incluyendo el uso de videos promocionales.

RLP, su unidad V/PBGS y Les Agnes han sido exitosos al responder a las necesidades de los refugiados SGN. Juntos, aseguraran que las necesidades más imprescindibles de los refugiados estén disponibles a través de servicios legales, médicos y sociales.

Esta colaboración es particularmente beneficioso para el bienestar psicológico y emocional de los refugiados SGN. Antes de unirse con Les Agnes, muchos refugiados SGN denunciaron que ser un “trabajador sexual” era su identidad principal. Con tiempo, miembros del grupo empezaron a identificarse principalmente como LGBTI. El grupo enseña a los participantes a verse con un enfoque más positivo:

En vez de que su sexualidad o identidad de genero sea una fuente de problemas masivos, discriminación, estigmas y vergüenza, sea a ha convertido en una fuente que abre nuevos horizontes, nuevas conexiones, nuevas amistades, nuevas oportunidades profesionales, y ha sido extremadamente potencial.

Colaborando, RLP y Les Agnes alcanzan a comunidades de refugiados SGN que estén asustadas y extremadamente aisladas.

Viviendas que integran refugiados SGN con otras personas son normalmente preferidas a viviendas individuales, las cuales pueden aislar al refugiado aún más.

los refugiados SGN están esparcidos y se integran con las poblaciones convencionales. Esta es la razón por la cual esparcir los lugares de vivienda hace que sea más probable que refugiados SGN puedan permanecer anónimos y menos identificables.³⁹

Asistencia de vivienda segura y económica es particularmente importante durante los primeros meses luego de la llegada, ya que puede ser muy improbable que los refugiados SGN tengan familia o amigos donde puedan quedarse. Un refugio

seguro puede hacer que los refugiados encuentren un sentido de casa y comunidad. Viviendas que integran refugiados SGN con otras personas son normalmente preferidas a viviendas individuales, las cuales pueden aislar al refugiado aún más.

Se recomienda a las ONGs planear para un período transitorio de seis a doce meses, con críticas sobre los planes/necesidades individuales cada tres meses durante el período transitorio.

³⁹ Véase UN HIGH COMM'R FOR REFUGEES, SUMMARY CONCLUSIONS: ASYLUM-SEEKERS AND REFUGEES SEEKING PROTECTION ON ACCOUNT OF THEIR SEXUAL ORIENTATION AND GENDER IDENTITY, EXPERT ROUNDTABLE ORGANIZED BY THE UNITED NATIONS HIGH COMMISSIONER FOR REFUGEES, GENEVA, SWITZERLAND, 30 SEPTEMBER – 1 OCTOBER 2010 ¶121 (2010), disponible en <http://www.unhcr.org/refworld/pdfid/4cff99a42.pdf>.



Las ONGs deben tener en cuenta los siguientes elementos al evaluar las necesidades de vivienda de los refugiados SGN:

- ▶ Grado en que el refugiado es fácilmente identificable como SGN
- ▶ Niveles generales de violencia hacia extranjeros en el país de primer asilo
- ▶ Violencia dirigida hacia personas SGN en el país de primer asilo
- ▶ La posibilidad de un refugiado de pagar el alquiler de corto, mediano y largo plazo
- ▶ Aceptación SGN de los otros miembros del hogar
- ▶ Estabilidad de los otros miembros del hogar
- ▶ Aceptación SGN del arrendador o propietario
- ▶ Nivel de conformidad de los refugiados con personas no SGN
- ▶ Recursos comunitarios SGN o LBGTI en el área de residencia
- ▶ Caminos seguros para los proveedores de servicios de refugiados
- ▶ Caminos seguros y económicos hacia áreas de la comunidad LBGTI

F. RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA EL ACNUR Y LOS GOBIERNOS

La constante atención y asistencia que brindan el ACNUR y los gobiernos es clave para permitir a los refugiados SGN a escapar el severo maltrato y la persecución que sufren en los países de origen. Las recomendaciones que siguen están destinadas a construir sobre los importantes avances que ya se han hecho para proteger a esta población marginada y vulnerable.

i. *El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados*

El papel desempeñado por el ACNUR para proteger y defender a los solicitantes de asilo SGN es primordial. Las siguientes recomendaciones pretenden asistir y guiar al ACNUR para que expanda su crucial trabajo y su impacto en las vidas de las personas SGN que buscan refugio en todo el mundo.

- Instar a todas las naciones a que reconozcan a las personas SGN como “miembros de un grupo social concreto” a efectos de protección de refugiados;
 - Emplear los “Criterios para Determinar el Estatuto del Refugiado (DER)” de ACNUR para identificar y proteger a los refugiados SGN a los que no protejan las políticas de asilo de su país de acogida;
 - Trabajar con ONGs locales para localizar y seguir los casos de SGN que se deleguen a las autoridades nacionales;
 - Colaborar con organizaciones relevantes para crear zonas seguras en las que los solicitantes de asilo y los refugiados puedan compartir sin peligro su identidad SGN;
 - Desarrollar y distribuir materiales formativos relativos a las peticiones basadas en la orientación sexual y en la identidad de género para el personal de ACNUR, ONGs y gobiernos;
 - Sensibilizar y formar a las oficinas del ACNUR y a los trabajadores de campo para que proporcionen una protección sensible y adecuada a los solicitantes de asilo y refugiados SGN;
-
- Acelerar el proceso de los reclamos de las personas SGN especialmente vulnerables;
 - Acelerar el reasentamiento de los refugiados identificados como SGN;
 - Formar al personal de adjudicación para que identifiquen las posibles solicitudes SGN y desarrollen métodos que les permitan obtener testimonios pertinentes de un modo no amenazante;
 - Formar a los funcionarios de protección y al personal DER para que obtengan información sobre la identidad de los solicitantes SGN;

- Formar a todo el personal en el uso de las Guías de Protección Internacional N°9 de octubre de 2011: Solicitudes del estatuto de refugiado basadas en la orientación sexual y/o la identidad sexual;
- Tras los cursos iniciales, continuar formando con regularidad al personal DER en el uso de técnicas de entrevista adecuadas y de herramientas de protección;
- Formar a intérpretes en las mejores prácticas para trabajar con solicitantes SGN, incluyendo temas de confidencialidad, imparcialidad y respeto. Asegurarse de que todos los intérpretes son conscientes de la terminología empleada con los solicitantes SGN y que la utilizan adecuadamente.;

- Asegurarse de que se informe con claridad y a tiempo a los países de reasentamiento sobre la situación de los refugiados SGN más vulnerables para que tramiten el proceso de reasentamiento lo más rápido posible; y
- Revisar los documentos de aceptación y DER para que sean adecuadas para los SGN y se puedan seleccionar y realizar sin dificultad, para que las demandas basadas en la orientación sexual y/o identidad de género sean explícitas.

ii. *Gobiernos de los “países de reasentamiento” (incluye los Estados Unidos, Canadá y Australia)*

Los principales países de reasentamiento también se consideran lugares de refugio para las personas SGN que huyen de la persecución. Las siguientes recomendaciones pretenden garantizar que dichos refugiados están seguros tan pronto como sea posible y que se mejoren las redes de apoyo disponibles para las personas SGN tras su reasentamiento.

- Aumentar el número de refugiados SGN a los que se acepta para el reasentamiento;
- Identificar con rapidez a los refugiados SGN que tienen riesgo de convertirse en objetivos inminentes o de sufrir algún daño;
- Colaborar con organizaciones basadas localmente para crear infraestructuras de apoyo para los refugiados y solicitantes de asilo SGN;
- Reasentar a las parejas SGN/LGBTI juntas;
- Reasentar a refugiados SGN/LGBTI en lugares con comunidades LGBTI establecidas;
- Formar al personal para que trabaje adecuadamente y concienzudamente con los solicitantes de asilo y refugiados SGN; y
- Donde la protección internacional no esté disponible o accesible, aceptar referencias directas de los refugiados SGN.

IV. Apéndice I *Mejor Modelo de Práctica: Formando Redes y Coaliciones (Sudáfrica)*



EJEMPLO DE PLAN DE ACCIÓN

Este plan de acción contiene ejemplos de actividades prácticas necesarias para implementar las recomendaciones de esta guía y mejorar la protección de refugiados urbanos SGN. A pesar de que el plan haya sido diseñado después de las actividades en Sudáfrica, las actividades descritas pretenden ser un modelo para la implementación de nuestras recomendaciones en países receptores en todo el mundo.

Implementación

CONCLUSIÓN 1 Elaboración de redes de referencias y mecanismos para asegurar asistencia necesaria a solicitantes de asilo y refugiados.

ACTIVIDAD 1 Reunir defensores de políticas de varios lugares para conectar y asistir mejor a solicitantes de asilo y refugiados SGN a través de talleres interactivos de capacitación.

ACTIVIDAD 2 Crear una página web que forme una red de referencias para las ONGs que asistan a los solicitantes de asilo y refugiados SGN.

ACTIVIDAD 3 Aumentar la concienciación sobre las brechas en la protección y colaborar con ACNUR para mejorar el acceso a comunidades SGN no previamente asistidas.

CONCLUSIÓN 2 Elaboración de material informativo público incluyendo recursos para refugiados SGN en todo el país (por ejemplo, servicios de salud, médicos y jurídicos).

ACTIVIDAD 1 Utilizar la página web de ORAM: www.oramsouthafrica.org. Este recurso es único y pionero en el campo para todas las partes interesadas que están involucradas en obtener protección internacional y derechos jurídicos a los solicitantes de asilo y refugiados SGN en Sudáfrica. El sitio web junta y consolida información de varias fuentes. Es fácilmente accesible para los refugiados, sus defensores y otras partes interesadas. Incluye una sección denominada “comunidad” diseñada para discusiones de foros en línea.

CONCLUSIÓN 3 Formar capacitación para las ONGs y partes interesadas que ayuden a refugiados SGN, incluyendo capacitación en sensibilización y modificación de códigos éticos.

ACTIVIDAD 1 Capacitar a las partes interesadas ya sean instituciones y organizaciones estatales y no estatales que se centren en refugiados. Incluir una gran variedad de ONGs que tengan diferentes contextos y perspectivas.

CONCLUSIÓN 4 Construir lazos entre refugiados SGN y ONGs que se enfoquen en refugiados.

ACTIVIDAD 1 Crear conexiones y redes para aumentar concienciación sobre las brechas en la protección de personas SGN a través de la página web de ORAM Sudáfrica y foros nacionales de las ONGs e institutos estatales.

CONCLUSIÓN 5 Capacitar a las autoridades de asilo a evaluar reclamos basados en orientación sexual o identidad de género de forma exacta, justa y rápida, coordinando con expertos en la materia.

ACTIVIDAD 1 Acoger talleres sobre identidad de género y orientación sexual. Incluir a RSD del ACNUR y al personal encargado de protección, como también a proveedores de servicios jurídicos, a la Comisión de Derechos Humanos de Sudáfrica y miembros de la directiva de refugiados.

CONCLUSIÓN 6 Promover que los solicitantes de asilo y refugiados SGN se auto-identifiquen como tal.

ACTIVIDAD 1 Asegurar que los talleres de capacitación incluyan temas como las actitudes de ONGs hacia personas SGN y un comportamiento acogedor hacia solicitantes de asilo y refugiados SGN. Crear un entorno en donde los refugiados SGN se sientan seguros para preguntar por ayuda a estos proveedores de servicios.

CONCLUSIÓN 7 Proteger a refugiados SGN de violencia y asistir a las víctimas de violencia.

ACTIVIDAD 1 Crear grupos comunitarios de difusión a través de ONGs locales (ya sea religiosos o no) para identificar y contactar a refugiados SGN en áreas que son blancos de vulnerabilidad (comúnmente en centros urbanos, prisiones, edificios CBD precarios, zonas marginales y comunidades de personas sin hogar).

ACTIVIDAD 2 Formar redes de instituciones incluyendo ACNUR, ONGs y grupos religiosos que trabajen con refugiados, para ayudar a los refugiados SGN a denunciar incidentes violentos a la policía.

ACTIVIDAD 3 Aumentar la concienciación de los problemas SGN a través de foros de las ONGs (incluyendo organizaciones religiosas y enfocadas en la ética). Nuevos y existentes foros y relaciones deben desarrollarse para incluir protección y aumentar promoción y concienciación de la situación de los refugiados SGN.

ACTIVIDAD 4 Proveer acceso a servicios de apoyo en “centros de sin cita previa” específicos que suministran servicios necesarios, como asesoramiento jurídico, alojamiento temporal, atención médica y apoyo psicosocial.

CONCLUSIÓN 8 Asegurar que refugiados SGN en peligro tengan acceso a refugio seguro.

ACTIVIDAD 1 Identificar viviendas dispersadas y otras opciones de refugio para refugiados que se auto-identifiquen como SGN. Localizar opciones de refugios seguros para refugiados SGN en necesidad de refugio de emergencia por 0 a 3 meses.

ACTIVIDAD 2 Proveer asistencia psicosocial a víctimas de trauma. Donde sea posible y culturalmente apropiado, proveer intervención de crisis y asesoramiento a través de terapias individuales y grupales.

ACTIVIDAD 3 Desarrollar un plan de estudios para organizaciones religiosas que acepten y asistan a refugiados SGN.

ACTIVIDAD 4 Proporcionar apoyo emocional y espiritual mediante la formación de redes de mentores espirituales e instituciones religiosas que acepten refugiados SGN.

V. Apéndice II *Recomendaciones para un Grupo de Apoyo Recientemente Creado*



Las siguientes recomendaciones son los “primeros pasos” para los refugiados que estén a cargo del grupo de apoyo de la comunidad:

Empoderamiento a través de la independencia

Registrarse con su propio nombre

- Establecer una estructura de comité ejecutivo: presidente, vice-presidente, secretaria, y tesorería (todos elegidos para un mandato de 3 años)

Abrir una cuenta bancaria lo antes posible

Administrar sus propios recursos

- Espacio de oficina
- Material básico de oficinas (por ejemplo, mesa, sillas, computadoras)
- Estipendios para el personal de oficina (por lo menos para los gastos de transporte)

Identificación de necesidades

Salud

- Identificar doctores LGBTI-friendly para visitas domiciliarias, recetas, muestras para pruebas y referencias cuando sea necesario
- Acompañar a personas al centro médico
- Si fuera posible, averiguar con el doctor sobre opciones rápidas para el proceso general de referencias

Vivienda

- Reunir recursos para albergar temporalmente a miembros que hayan sido desalojados
- Identificar lugares seguros para personas LGBTI
- Estar preparado para negociar con la policía para pagar las multas de miembros que hayan sido arrestados
- Implementar protocolos básicos de comunicación para los problemas de seguridad de trabajadores sexuales (decirle a alguien donde van y cuándo se los espera de vuelta)

Inscripción de nuevos miembros:

- Identificarlos a través de redes personales y en lugares LGBTI-friendly
- Animar a miembros a ir a la oficina y llenar el formulario de inscripción
- Otorgarles un número de membresía

Reuniones: asistencia a reuniones es el mínimo requisito

Encontrar una hora que le venga bien a todos los miembros

Proporcionar reembolso por gastos de transporte u otorgar otro beneficio tangible de forma inmediata

Visite nuestro sitio de web para ver dos películas educativas acerca de las identidades y la protección de personas LGBTI en situación de refugio.

www.oraminternational.org/videos

SOBRE ORAM

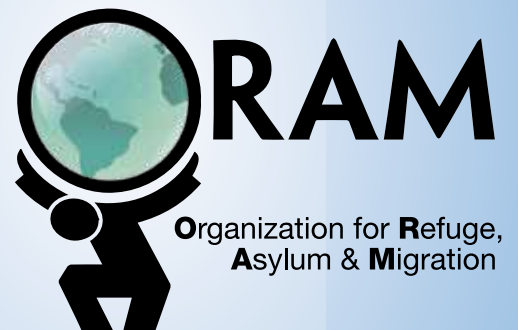
ORAM — Organización para el Refugio, el Asilo y la Migración es la agencia líder en la defensa de los refugiados lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI) en el mundo. Con sede en San Francisco, Estados Unidos, ORAM es la única ONG internacional que se centra exclusivamente en refugiados y solicitantes de asilo que huyen de la violencia basada en la orientación sexual y la identidad de género.

ORAM trabaja para llevar a cabo su misión en todo el mundo en múltiples ámbitos, desde dirigir la asistencia a los clientes y abogar a nivel mundial, hasta ofrecer apoyo logístico y capacitaciones. Entre las muchas acciones innovadoras de ORAM, se encuentran las capacitaciones integrales y su trabajo en la asistencia de reasentamiento de los refugiados LGBTI. A través de estas actividades estratégicas, ORAM amplía la agenda internacional humanitaria para incluir a las personas LGBTI y para garantizar la seguridad de los refugiados LGBTI. Al mismo tiempo, ORAM trabaja en un amplio rango de comunidades para incluir a los refugiados dentro de su ámbito de protección.

Informada por su extenso trabajo jurídico, ORAM promueve internacionalmente y nacionalmente la protección de personas LGBTI que huyen de la persecución a través de colaboraciones con distintas ONG asociadas. ORAM continuamente provee a educadores, líderes comunitarios y tomadores de decisiones con la información necesaria sobre los refugiados LGBTI.

Las publicaciones de ORAM mezclan amplios conocimientos jurídicos con nociones basadas en investigaciones realizadas en las ciencias sociales y con el entendimiento de la situación actual. ORAM los elabora basándose en la total comprensión de los temas LGBTI. En conjunto, estos tres pilares producen una práctica única para lograr un cambio real.

Como delegado y educador sobre temas de refugiados LGBTI, ORAM desarrolla y ofrece cursos culturalmente competentes de capacitación para profesionales que trabajan en la protección de refugiados, jueces y otras partes interesadas en todo el mundo. Este trabajo está destinado a informar tales capacitaciones.



www.oraminternational.org